



## **FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA - LEY 12726**

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia - Ley 12.726, de la Provincia de Buenos Aires, procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes a deudores que hayan cancelado sus deudas antes del 01/08/2015.

Fecha límite para solicitar la restitución de documentación: 14/11/2025.

Consulte en:

<http://www.fideicomiso12726.com.ar/index.php/archivo-general-de-expedientes/> o al tel. 08006663433.

Ariel G. Iocca Moreno, Secretario Técnico - Jose Luis Greco, Gerente Administración y Finanzas.

e. 07/10/2025 N° 73871/25 v. 07/10/2025

